

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2017

RES. FI Nº - 0076 - D - 2017

Expediente Nº 14.663/16

VISTO: La Nota Nº 3054/16 presentada por la Dra. Analía Irma Romero Secretaria Académica de esta Facultad, en la cual solicita fondos para la confección de carpetas del Calendario Académico para el año en curso para ser entregados a docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó cotización para la confección de 300 (trescientas) carpetas de Calendario Académico a tres entidades y se recibieron solamente dos presupuestos: el de la firma GRAFICA URBANA y de la Srta. RODRIGUEZ MARIANA MABEL DE LOS ANGELES;

Que se decidió contratar los servicios de la Srta. Rodríguez por tratarse de la alternativa más conveniente en términos económicos;

Que el presente gasto fue atendido con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

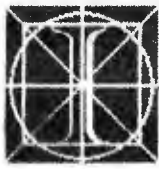
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 3.500,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS) a favor de RODRIGUEZ MARIANA MABEL DE LOS ANGELES.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.500,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS) a la partida 3.5.3



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.663/16

IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES al presupuesto del Proyecto PEFI - INOP
N° 519/16 - F.F. 16.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Analía Irma ROMERO y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° - 0076 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa